



#### BOLETÍN 051

- La Defensoría Universitaria no permanece ajena a aquellos fenómenos externos que trascienden las fronteras institucionales, pues afectan directa o indirectamente los derechos de la comunidad universitaria.
- Se realizará una inversión cercana a los 15 millones de pesos para la instalación de un sistema de alta tecnología para los accesos peatonales y vehiculares.

A fin de reiterar su compromiso por salvaguardar la integridad y seguridad de estudiantes, personal académico y administrativo, en todos sus campus y planteles, el doctor Francisco Javier Avelar González rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes dio a conocer las últimas implementaciones en medidas, protocolos y estrategias para lograr plenamente este objetivo.

Anunció una inversión cercana a los 15 millones de pesos para la instalación de un sistema de alta

tecnología para los accesos peatonales y vehiculares, proyecto que se ejecutará gracias a los ahorros generados por el programa de austeridad institucional. Aunado a ello, se implementará un botón de pánico mediante una aplicación digital con respuesta inmediata del personal de vigilancia.

Se informó además que los miembros de la comunidad universitaria deberán presentar su credencial vigente para tener acceso a la institución, en sus diferentes espacios; mientras que, en caso de ser externo, deberán registrarse sin excepción en las casetas de vigilancia, ubicadas en las entradas de las instalaciones.

Al respecto, el rector de la UAA señaló que se tendrá mayor control de acceso de manera paulatina y que esto no irrumpe su sentido público y plural, sino que obedece al robustecimiento de mejores medidas de control para ofrecer mayor seguridad no sólo a la comunidad universitaria, sino a todo aquel que visite a ésta, por lo que aseguró que no se perjudicarán las funciones sustantivas de la institución.

De igual modo, el ingeniero Alberto Palacios Tiscareño, director general de Infraestructura Universitaria, expresó que, para estos efectos, se llevó a cabo un diagnóstico integral de la seguridad interna y de los diversos factores externos que inciden de manera directa en esta problemática, incluyendo propuestas específicas de atención de riesgos detectados, para su solución inmediata.

Palacios Tiscareño señaló que para tener áreas mejor iluminadas, se han sustituido en un 90% los arbotantes tipo LED en diversos puntos de Ciudad Universitaria. Además, puntualizó que se encuentran en funcionamiento 265 cámaras de seguridad, resaltando que en los próximos meses se incrementará notablemente su número, con centros de monitoreo permanente y protocolos de atención de riesgos y emergencias, aunado a la capacitación permanente y el incremento en el número de personal femenino en funciones de vigilancia.

Por su parte, la defensora de los Derechos Universitarios, la maestra María Teresa Isabel Martínez Mercado, hizo hincapié en que la legislación que rige a la institución contempla instancias internas dedicadas a hacer respetar los derechos de los universitarios; en este sentido, resaltó el rol que juega el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia, el cual, consideró, reúne los elementos esenciales para salvaguardar la integridad tanto de quienes conforman la comunidad de la UAA como la de quienes visitan sus campus e instalaciones.

Asimismo, comentó que, aunque el ámbito de competencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios es de carácter interno a la universidad, ésta no puede permanecer ajena a aquellos fenómenos externos que trascienden las fronteras institucionales y que afectan directa o indirectamente los derechos de las y los universitarios.

Bajo este sentido, y en respuesta a una serie de expresiones públicas proferidas por un docente adscrito a la institución que han generado repercusiones y efectos al interior de la UAA, la maestra Martínez Mercado informó que desde el pasado lunes 17 de febrero, la Defensoría Universitaria emitió una medida de protección de carácter cautelar que, con el apoyo del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades (CCSyH) y el Departamento de Derecho, inhabilita al profesor de impartir clase frente a grupo en la materia asignada en tanto se concluye la investigación correspondiente. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las garantías constitucionales de audiencia y debido proceso del personal académico involucrado.

La defensora hizo un llamado a aquellas personas que se han visto afectadas en sus derechos, a presentar su denuncia ante esta instancia, la cual se rige bajo el principio de confidencialidad, mismo que salvaguarda, en especial, a quien la presenta.

La Defensoría Universitaria y la Universidad Autónoma de Aguascalientes exhortan a toda la comunidad universitaria a comprometerse con los valores de dignidad, tolerancia y no violencia por los cuales deben distinguirse, y a expresar sus divergencias a través de la reflexión profunda y el diálogo respetuoso y constructivo.